



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2012 (septiembre-diciembre).

CALENDARIO DE PLENOS PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2012 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, ha aprobado, en su reunión del día 29 de agosto de 2012, el siguiente calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2012:

Sesiones plenarias en el mes de septiembre:

- Días 11 y 12.
- Día 25.

Sesiones plenarias en el mes de octubre:

- Días 17 y 18.
- Días 30 y 31.

Sesiones plenarias en el mes de noviembre:

- Día 13.
- Días 27 y 28.

Sesiones plenarias en el mes de diciembre:

- Días 11 y 12.
- Días 18 y 19.

Publíquese este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: María Josefa Gacia Cirac